



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Título: IMPACTO DE LA LEGALIZACIÓN DE LA
MARIHUANA DE MANERA, RECREATIVA, MEDICINAL Y
ECONÓMICA.

ALUMNO: ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ

MATERIA: SEMINARIO DE TESIS

GRADO: 8ª CUATRIMESTRE

ASESOR: MARIA DEL CARMEN CORDERO

Comitán de Domínguez, a 16 de febrero de 2021

1.Planteamiento del problema.

La prohibición actualmente del cannabis (marihuana) nos tiene en un consumo y con violencia creciente que ha provocado la tasa de homicidios más elevada en el país en décadas, además de que eso a justificación desmostan protecciones legales y constitucionales, fomentado un estado autoritario y policiaco.

En México suele haber más de 100 muertes de sobredosis de sustancias ilícitas al año y ninguna de ellas es causada por la marihuana, en cambio, desde el inicio de la guerra contra las drogas estamos arriba de los 15,000 muertos atribuibles a la guerra para tratar de hacer efectiva la prohibición.

la situación en la actualidad sobre el uso del cannabis, es que las compañías anti drogas hablan sin fundamentos, de lo contrario, creen tenerlos, cuando la realidad es completamente otra, para llegar a opinar de una manera adecuada y precisa, aparte de estudios, investigaciones o ser experto sobre el comportamiento de la marihuana, hace falta experiencia propia, de esa forma cambian las perspectivas, ya que la mayoría de los consumidores en la actualidad ven más beneficios que contradicciones.

Por otra parte, comentó que “la causa principal de la violencia que ocurre en México tiene que ver con la intención del gobierno mexicano de que la droga llegue a suelo estadounidense. El despliegue militar que el estado mexicano ha realizado en los últimos 13 años para evitar que la droga entre a Estados Unidos, ha generado dos cosas: uno, una epidemia de homicidios, como nunca antes se había visto en México desde la época de la Revolución y, dos, que las drogas se retengan en México y, por lo tanto, crece el consumo “.

Un punto sensible en el debate general de las drogas lo constituye las valoraciones que los no usuarios tienen de dichas sustancias y de sus

consumidores. Naturalmente este grupo se divide entre quienes están a favor de la despenalización y los que no, pero lo importante es señalar que este sector está sujeto a las prácticas jurídicas, políticas, económicas y culturales convencionales que los hace parte de la cdd. en su acepción formal.

El consumo de marihuana está estigmatizado y la imagen de este producto y la de sus consumidores muy a menudo se rodea de prejuicios. A pesar de que esta actividad tiene antecedentes que prácticamente se remontan a más de medio milenio atrás, desde ese entonces había percepciones muy variadas respecto de su uso y de las consecuencias que generaba o que se creía que podía provocar.

El enfrentamiento entre los diversos actores es realimentado por la mediatización de los conflictos generados a partir de las prácticas conexas al cannabis, la más conocida y grave de todas, el narcotráfico y la ola de violencia que éste produce. En cuanto a las consecuencias sociales que el consumo de marihuana conlleva, tanto en sentido positivo como en el negativo, podemos acotar que éstas son en mayor medida producto de la opinión de las personas. Así, la educación integral en todos los sectores de la sociedad puede ser la primera herramienta que se use para instruir objetivamente a la ciudadanía sobre este tema. También “es importante resaltar que nada de lo anterior será posible sin la buena fe por parte de los actores involucrados en el debate sobre las políticas de drogas y el reconocimiento de los derechos humanos y las necesidades particulares de las personas que usan y abusan de las sustancias psicoactivas”.

La regulación del comercio de cualquier sustancia adictiva facilitaría el acceso de los consumidores a ellas y por consiguiente se incrementaría el consumo, al igual la legalización de la marihuana transmitiría a la población un mensaje de menor riesgo ante el consumo (relación inversamente proporcional entre el riesgo percibido hacia la marihuana y su uso).

Su uso constante produce efectos de variable magnitud en el sistema nervioso central generando alteración de la memoria a corto plazo, atención, juicio, planeación, toma de decisiones, abstracción, resolución de problemas; además de alteraciones psicomotoras y cardiovasculares, al igual el consumo en mujeres gestantes produce consecuencias en el feto entre las que se destacan bajo peso y talla al nacer además de alteraciones cognitivas durante crecimiento y desarrollo; principalmente en funciones ejecutivas, atención y control de impulsos y agresividad, en pocas palabras generalmente una parte de la población piensa que la marihuana puede ser “puerta de entrada” para el consumo de otras sustancias.

Lo que generaría un entorno no deseable en México para el turismo, con el fin de consumir sustancias que en otros países son ilegales.

El consumo del cannabis para uso medicinal fue aprobado desde el 2007 por los diputados en medicamentos que contengan menos de 1% de THC. Pero la COFEPRIS aún no publica el reglamento para su uso medicinal esto regularía el comercio local, exportación e su importación. Así como será permisible el cultivo con fines científicos y médicos. Hasta que se publique este reglamento las personas que necesiten un tratamiento basado en el cannabis deben tener permiso de importación para adquirir medicamentos extranjeros, conseguirla ilegalmente o auto cultivarla.

Su uso medicinal tiene muchos beneficios para diferentes enfermedades tales como alzhéimer, esclerosis lateral amiotrofia, vih/sida, cáncer, enfermedad de Crohn, epilepsia, convulsiones, glaucoma, esclerosis múltiple, espasmos musculares, dolor severo y crónico y náuseas severas su uso no es garantía de que la enfermedad se curara, pero si mejora significativamente los síntomas de cada una de estas enfermedades y con ella la calidad de vida de cada persona que la padece.

2. Pregunta de investigación.

¿Qué es lo que realmente impide la legalización de la marihuana los pros y contras que tendría en la sociedad mexicana?

¿Qué tanto afectaría a las farmacéuticas el uso medicinal de las propiedades de la marihuana?

¿Cuáles son los beneficios del auto cultivo de la marihuana de manera recreativa y medicinal?

¿Por qué el cannabis es sumamente costoso en el mercado, y que tanto influye en la economía de cada individuo que la consume?

¿Qué beneficios y que cosas negativas ocasiona el consumo de marihuana?

Objetivos.

- Dar a conocer los beneficios reales de consumir, cultivar de forma recreativa, medicinal y que tanto influye en su economía y vida diaria.

Objetivos particulares.

- Dar a conocer las acusas reales del porque no procede la legalización de la marihuana en México.
- Que impactó tendría en la sociedad y en las farmacéuticas de la producción de medicina a base de marihuana.

- Que beneficios tiene y como realizar correctamente un auto cultivo de marihuana de manera recreativa.
- Conocer los diferentes aspectos sociales por los cuales las personas consumen cannabis y que tanto afecta o contribuye el uso de marihuana.
- Saber con exactitud los beneficios y las cosas negativas que causa el consumo de la marihuana.

Justificación.

El estudio sobre el cannabis en la sociedad mexicana, conlleva a muchos factores que pueden ser sociales, culturales, religiosos, medicinales o económicos. El trabajo permitirá conocer y comprender acerca de la realidad que se encuentra en el contexto.

Para este trabajo se considera importante saber el impacto económico que tiene el consumo del cannabis en la sociedad y lo que conlleva su consumo de manera recreativa o medicinal.

Se busca saber qué impacto tendría en la sociedad si fuese legal, y que las próximas generaciones sepan la responsabilidad que conlleva su consumo, por decisión y que se proteja la integridad de quien decida o no consumirla reduciendo las incidencias o externalidades o efectos indirectos en la sociedad.

La investigación que se quiere conocer es el proceso por los cuales las personas son consumidoras de este producto, que los inspira o de que se basan para decidir ser consumidor de cannabis.

El comercio del cannabis produce un mercado con ganancias millonarias; sin embargo, el hecho de que dicha práctica sea ilegal genera consecuencias negativas, como la violencia entre los cárteles (que se disputan el control del mercado) y contra las autoridades de seguridad pública (que combaten el narcomenudeo).

Se ha discutido si la legalización de la marihuana pudiera generar ganancias para las arcas del Estado, pues éste tendría el exclusivo control de su mercado. En caso de ser sólo árbitro, ganaría a través de los impuestos que las empresas comercializadoras tendrían que pagar. “En este tema destacan estrategias como impuestos especiales y control del mercado que evitarían el

comercio clandestino y se regularía el control de calidad de la sustancia a comercializarse”.

Si nos vamos un como a los beneficios en general nos encontramos con diversos puntos a resaltar, por ejemplo, la regulación del comercio de la marihuana para garantizar calidad, canales de distribución, establecimientos adecuados para su comercialización, lugares de consumo, precio de la sustancia, su uso medicinal y terapéutico: existen alrededor de 60 fitocannabinoides, por ejemplo: cannabinoles y cannabidiol que, entre algunos de sus efectos se encuentran: antiinflamatorio, analgésico, antipsicótico, antiisquémico, ansiolítico y antiepiléptico, Permitiría investigar con mayor certidumbre el fenómeno adictivo y la dimensión real del problema social que a la fecha sólo se infiere por datos epidemiológicos razonablemente confiables.

Este trabajo pretende aportar al público en general información para allegarse de elementos que aporten la posibilidad de emitir posturas que vayan a favor o en contra de una legalización. Para esto se realiza una investigación profunda sobre la planta del cannabis, sus productos y sus efectos, definiciones y conceptos para tener una mejor comprensión de los que es la marihuana.

Asimismo, se analizará sobre los antecedentes históricos de la planta, para saber desde cuando existe, como era utilizada en las diferentes culturas y civilizaciones anteriores y el porqué de su prohibición.

Se analizará el marco jurídico vigente con el objeto de demostrar entre otras cuestiones la contradicción, en relación a que, tanto la legislación en materia de salud como la penal permitan por un lado la posesión de cinco gramos de marihuana para el consumo personal, y por el otro prohíban la forma de adquirirla, arriesgando al consumidor a adentrarse en el mercado ilícito.

Asimismo, se analizó la problemática en relación a que el consumo de más de 5 gramos de marihuana y la posesión, además de considerarse un delito para la salud, podría considerarse como un delito de narco menudeo, situación que se investigó para llegar a la conclusión que existen drogas legales e ilegales más dañinas que la marihuana, y no solo drogas, si no alimentos que dañan severamente la salud y no son considerados como delitos. En este campo se abarca también se habla de su uso medicinal, de las propiedades que tiene para el alivio de muchas enfermedades, el CBD es anti psicótico interactúa con el cuerpo para su alivio y reducir dolores mientras THC es el principal responsable de los efectos que se asocian a la marihuana: euforia, pérdida o reducción de la memoria.

Hipótesis.

El impacto de la legalización de la marihuana de manera, recreativa, medicinal y económica, su solución beneficiara a todos los sectores sociales del país afrontando como un problema de salud pública y no un delito como lo es ahora. La economía mejoraría debido a la regularización y control del gobierno en la producción y comercialización de las mismas logrando obtener impuestos de esta práctica que son favorables para cualquier economía. Lo que impide que sea legal o que la sociedad no la acepta es la falta de información y el mal uso que le ha dado las televisiones y las campañas antidrogas que hacen mal manejo de la información ya que comparan drogas excesivamente adictivas con la marihuana que es algo natural y con propiedades medicinales y está comprobado que no se crea dependencia de ella.

Variable independiente.

- Ilegalización.

Variable dependiente.

- Mal uso de información.

Marco histórico.

La marihuana se ha usado como agente para lograr euforia desde tiempos antiguos se describió en un compendio médico chino que tradicionalmente se considera datar del año 2737 antes de Cristo. Su uso se expandió de la China a la India y luego al norte de África y llegó a Europa por lo menos tan temprano como en el año 500 de nuestra era.

La primera referencia directa a un producto cannabis como agente psicoactivo data del año 2737 antes de Cristo, en los escritos del emperador chino Shen Nung. Su enfoque estaba en sus poderes como medicamento para el reumatismo, la gota, la malaria, y extrañamente, para el déficit de atención. Se hizo mención de las propiedades antioxidantes, pero el valor medicinal se consideraba más importante. En la India sin embargo se usó en forma recreativa.

Los musulmanes también la usaron en forma recreativa ya que el consumo de alcohol estaba prohibido por el Korán. Fueron los musulmanes quienes introdujeron el hachis, cuya popularidad se regó rápidamente por la Persia (Irán) del siglo 12 y el norte de África. La marihuana en América llegó en 1525, los españoles trajeron marihuana al Nuevo Mundo. Los ingleses la introdujeron a Jamestown en 1611 en donde se volvió una cosecha comercial importante a la par del tabaco y se cultivó como fuente de fibra. (Pertwee, 2015).

Para 1890, el algodón había remplazado al cáñamo como cosecha mayor de efectivo en los estados del sur. Algunas patentes de medicina durante esta era contenían marihuana, pero era un pequeño porcentaje comparado con el número que contenía opio o cocaína. Fue en los años 1920 que la marihuana empezó a emparejar. Algunos historiadores dicen que la prohibición produjo su auge. Su uso recreativo se restringió a músicos de jazz y a la gente del mundo del entretenimiento. Las canciones "Reefer" (porro) se volvieron la furia del mundo jazz. Los clubes de marihuana, llamados tea pads, "almohadillas de té",

aparecieron por todas las ciudades principales. Estos establecimientos de marihuana eran tolerados por las autoridades porque la marihuana no era ilegal y los parroquianos no daban evidencia de ponerse pesados o perturbar la comunidad. La marihuana no se consideraba una amenaza social.

La marihuana entró en la farmacopeia de los Estados Unidos desde 1850 hasta 1942 y se prescribía para varias condiciones incluyendo dolores de parto, náusea y reumatismo. Su uso como antioxidante era común desde los años 1850 a los 1930. Una campaña llevada a cabo en los años 1930 por el Bureau Federal de Narcóticos de los Estados Unidos (ahora llamado Bureau de Narcóticos y Drogas Peligrosas) trató de presentar la marihuana como una sustancia poderosa adictiva que llevaría a los usuarios a adicción a narcóticos. Algunas autoridades aún la consideran una droga “de entrada”. En los años 1950 fue accesorio a la generación “beat”, en los años 1960 la usaron los estudiantes universitarios y los “hippies” y se volvió un símbolo de rebelión contra la autoridad.

La Ley de Control de Sustancias de 1970 clasificó la marihuana junto con la heroína y el LSD como una droga de Nivel I, o sea, que tiene relativamente el más alto potencial de abuso y ningún uso médico aceptado. Colombia entonces se volvió el principal proveedor. El clima de “zero tolerancia” de las administraciones de Reagan y de Bush resultaron en la aprobación de leyes estrictas y condenas obligatorias por posesión de marihuana y una elevada vigilancia contra el contrabando en las fronteras del sur. La “guerra a las drogas” de esta manera trajo consigo un cambio de confiar en suministro importado a cultivo doméstico a partir de 1982 la Agencia Anti Drogas concentró altamente su atención en los cultivos de los Estados Unidos, y hubo un cambio a cultivo de las plantas dentro de las casas especialmente desarrollado para tamaño pequeño y alto rendimiento. Después de una década de uso menguante, la fumada de marihuana comenzó una tendencia al alza de nuevo a principios de los años 1990, especialmente entre adolescentes.

El primer contacto de América con el cannabis fue a través de Cristóbal Colón, que portaba en sus embarcaciones un estimado de cerca de 80 toneladas de velas y cuerdas hechas de cáñamo.

Posteriormente, durante el período de la conquista en 1521, Hernán Cortés importó diversas plantas de Europa y Asia, entre ellas *C. sativa* y *C. indica*, para levantar la economía de la Nueva España. Según García Vallejo, Pedro Cuadrado de Alcalá fue quien, con la idea de producir textiles, importó las primeras semillas de cáñamo y el método de cultivo. Ante el rápido crecimiento de la agricultura de la marihuana, a los religiosos les interesó que los indígenas cultivaran otras especies diferentes de plantas; esto, aparte de que extendería la agricultura, serviría para mejorar la economía en función de la paga de limosnas y tributos a manera de impuestos por la siembra y la cosecha; lo que no sucedió, pues a los indígenas no les interesaba pagar limosnas. (García,2010).

En 1532, la Segunda Real Audiencia autorizó oficialmente, a través del gobernador don Sebastián Ramírez de Fuenleal, la siembra del cáñamo para fines textiles. Posteriormente, el rey Carlos V extendió la autorización a todo el territorio y ordenó que se enseñara a los indígenas a hilarlo y tejerlo. Así fue como los indígenas americanos comenzaron con el cultivo y el procesamiento de la marihuana.

Los sacerdotes jesuitas fueron responsables de difundir el uso medicinal del cáñamo en el noroeste de México, por ejemplo, Juan de Esteyneffer en 1712, en su tratado *Florilegio medicinal de todas las enfermedades*, afirmaba que las semillas de cáñamo se usaban en horchata contra la gonorrea. José Antonio Alzate describió que esta planta producía un efecto tranquilizador y podía usarse contra el dolor muscular y de muelas. Por otro lado, en México, los esclavos originarios de África, al traer sus cultos y medicina-ritual a América, introdujeron a los indígenas en el uso del cannabis; así, la marihuana se incorporó como medicina espiritual de los chamanes.

Alrededor del siglo xix, la medicina popular se realizaba a través de curanderas a las que se les llamaba 'Marías' o 'Juanas', de donde se cree que surge la mixtura lingüística 'marijuana'. Después de a las curanderas, el cannabis alcanzó a los sectores más pobres de las zonas urbanas de la Ciudad de México. Durante la segunda mitad del siglo xix y principios del xx, en Estados Unidos y en México, el cannabis estaba disponible sin receta y se usaba para una amplia gama de dolencias, incluyendo la migraña y las úlceras.